



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 2 de Marzo de 2018

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:  
**\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**  
Precio neto, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación **ADE-001-2018 PAQ. 03**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

**ELABORACION DEL PROYECTO ARQUITECTONICO Y EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN EL BOULEVARD JUAN PABLO II TRAMO II, AGUASCALIENTES, AGS.**

  
"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

CEPROYEG ELECTRICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2018-PDM-0018-DM-01-006

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA  
Secretario de Obras Públicas

"Año del Centenario Lucroso de Saturnino Herrán"